
Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-1683
Expediente Programa de Cumplimiento:	D-245-2021.
Resolución que aprueba el PdC:	6 / 2023.
Fecha Resolución:	24-04-2023.
Unidad Fiscalizable:	CRIADERO LOS VARONES.
Titular:	AGROPECUARIA LOS VARONES LIMITADA.
Instructor:	PATRICIA CONSTANZA PÉREZ VENEGAS.
Fecha Validación:	26-05-2023 11:45:13

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: CRIADERO LOS VARONES.
Región: Región del Biobío.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Guía PdC 2018.
Rol Programa de Cumplimiento: D-245-2021.
Resolución que aprueba el PdC: 6 / 2023.
Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 26-05-2023.
Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 26-05-2023.
Frecuencia: Mensual.
Fecha de Inicio: 03-05-2023.
Fecha de Terminó: 03-08-2023.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

Operar un plantel de crianza de animales, donde pueden ser mantenidos en confinamiento en patios de alimentación, por más de un mes continuado, un número igual o superior a trescientas (300) unidades animal de ganado bovino de carne y doscientas (200) unidades animal de ganado bovino de leche, sin contar con Resolución de Calificación Ambiental.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

La obtención de la Resolución de Calificación Ambiental que regularice y, en consecuencia, que permita la operación del Proyecto que se encuentra actualmente en proceso de evaluación ambiental.

La eliminación y contención de los efectos negativos identificados, mientras se tramita la Declaración de Impacto Ambiental que permitirá obtener la Resolución de Calificación Ambiental favorable al Proyecto.

3.1.3. Efectos Negativos

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:
 - 1) Rebalse y escurrimiento de los pozos purineros hacia el suelo colindante y posteriormente al sistema de conducción de aguas lluvias y, consecuencia , hacia el Estero Curanadú
 - Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:
 - i) Dejar de realizar la aplicación de purines de forma directa sobre los corrales y/o potreros que drenen o escurran hacia el Estero Curanadú , con la finalidad de evitar drenaje y escurrimiento de purines.
 - ii) Mantener sistema de control de nivel de purines en los pozos de acumulación y registro diario en bitácora. La altura del nivel de purines no superará el 85% de la capacidad volumétrica de cada pozo.
 - Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:
 - 2) Potencial generación de olores molestos emanados principalmente de los pozos purineros denominados: i) Los Varones; ii) Don René I, y iii) Don René.
 - Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:
-

- (i) Aplicación de cal agrícola en las zonas de mayor tráfico de animales.
- (ii) Limpiezas generales, periódicas, de las instalaciones.
- (iii) Limpieza de pabellones, sala de ordeña y ternera, en seco.

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

3) Potencial aparición de vectores, principales moscas y roedores.

- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

Contrato de prestación de servicios de control de plagas, con la Empresa Rentokil Initial Chile SpA, quienes efectuarán sanitizaciones, desinsectaciones y desratizaciones periódicas .

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

4) Potencial generación de emisiones de material particulado

- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

Humectación diaria de los caminos internos del plantel

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

5) Potencial riesgo de contaminación en caso de manejo inadecuado de residuos domiciliarios, peligrosos y no peligrosos.

- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

Adecuado manejo de tales residuos , lo que requiere a lo menos, la realización de:

i) retiro de residuos domiciliarios a través de camiones municipales destinados al efecto.

ii) retiro y disposición de residuos peligrosos y no peligrosos por medio de empresas que cuenten con la respectiva autorización sanitaria para ello.

iii) Adecuado almacenamiento y retiro de dichos residuos.

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

6) Potencial riesgo sanitario derivado de un manejo inadecuado de la muerte de animales dentro del predio.

- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

Contratación de los servicios de empresa encargada del retiro y disposición final de los animales muertos.

Se aumentara la periodicidad de retiro de animales a rendering a 2 veces por semana.

Además, en caso de existir algún impedimento, los animales muertos serán destinados a la fosa mortuoria habilitada.

3.1.4. Normativas Pertinentes

-Ley N° 19.300 Sobre bases Generales del Medio Ambiente.(art.10, letra I)

Operar un plantel de crianza de animales, donde pueden ser mantenidos en confinamiento en patios de alimentación, por más de un mes continuado, un número igual o superior a trescientas (300) unidades animal de ganado bovino de carne y doscientas (200) unidades animal de ganado bovino de leche, sin contar con Resolución de Calificación Ambiental.

-D.S. N° 40/2012 MMA, RSEIA(artículo 3, letra I.3)

Operar un plantel de crianza de animales, donde pueden ser mantenidos en confinamiento en patios de alimentación, por más de un mes continuado, un número igual o superior a trescientas (300) unidades animal de ganado bovino de carne y doscientas (200) unidades animal de ganado bovino de leche, sin contar con Resolución de Calificación Ambiental.

3.1.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	1
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Evaluación Ambiental Revisión
Acción	Presentar al Servicio de Evaluación Ambiental ("SEA") la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto, destinada a regularizar su funcionamiento.
Fecha de Inicio	15-11-2021
Fecha de Término	19-11-2021
Forma de Implementación	La Empresa elaboró la Declaración de Impacto Ambiental "Regularización Plantel Lechero y Engorda Fundo Los Varones", la que fue ingresada al SEIA el 15 de noviembre de 2021, acogida a tramitación el 19 de noviembre de 2021 y actualmente en curso.
Indicadores de Cumplimiento	Presentación de la Declaración de Impacto Ambiental ante el Servicio de Evaluación Ambiental.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Resolución Exenta N° 20210800169, de 19 de noviembre de 2021, de admisión a trámite del Proyecto "Regularización Plantel Lechero y Engorda Fundo Los Varones".
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 102.058.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	

Acciones Alternativas Asociadas	
---------------------------------	--

N° Identificador	2
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Evaluación Ambiental RCA
Acción	Obtención de la Resolución de Calificación Ambiental (“RCA”) favorable para la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto “Regularización Plantel Lechero y Engorda Fundo Los Varones”.
Fecha de Inicio	15-11-2021
Fecha de Término	03-08-2023
Forma de Implementación	<p>Realización – de forma diligente -, evitando dilaciones innecesarias, de gestiones y trámites necesarios, incluyendo la remisión de nuevos antecedentes, para la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental que permita regularizar el Plantel Lechero y de Engorda “Fundo Los Varones”.</p> <p>La Empresa no solicitará ampliaciones de plazo excesivas ni dilatorias para la presentación de la Adenda, Adenda complementaria u otros antecedentes en la evaluación ambiental, que puedan extender innecesariamente el proceso de evaluación. Si ello ocurriese, la Empresa informará a la SMA en el reporte de avance respectivo los fundamentos técnicos de sustento de la solicitud de ampliación de plazo, en caso de haberla solicitado, para lo cual se acompañará cronogramas de elaboración de los documentos y de los antecedentes que se acompañarán en el contexto del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (“SEIA”).</p>
Indicadores de Cumplimiento	<p>Obtención de la RCA favorable respecto del proyecto “Regularización plantel Lechero y Engorda Fundo Los Varones”.</p> <p>1) Resolución de Admisión a Trámite de la Declaración de Impacto Ambiental 2) Entrega de documentación que acredite el cumplimiento, por parte de la Empresa, de las respuestas a ICSARA (Adenda). 3) Entrega de la Resolución de Calificación Ambiental favorable para el Proyecto “Regularización Plantel Lechero y Engorda Fundo Los Varones”.</p>
Medios de Verificación Reporte Inicial	<p>1) Copia del Informe Consolidado de Solicitudes de Aclaración, Rectificación o Ampliación (“ICSARA N° 1”). 2) Copia de la Adenda N° 1, presentada por la Empresa.</p>
Medios de Verificación Reporte Avance	<p>1) Copia de los ICSARAS. 2) Copia de las ADENDA. 3) Copia del Informe Consolidado de Evaluación (“ICE”). 4) Copia de la RCA.</p>
Medios de Verificación Reporte Final	RCA favorable, una vez que se obtenga.
Costos Estimados	\$ 35.840.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	3
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Reporte de informes
Acción	Implementación de un sistema de estabulación Mixto (estabulación y pastoreo).
Fecha de Inicio	01-11-2021
Fecha de Término	03-08-2023
Forma de Implementación	Animales de sala de ordeña "Don René" estarán en régimen de pastoreo desde ordeña de madrugada hasta ordeña de la tarde, y, en patios de alimentación durante el periodo restante, es decir, durante la noche. Por otro lado, los animales de sala de ordeña Los Varones estarán en régimen de alimentación en potreros, al aire libre, durante todo el día y toda la noche. Animales de engorda estarán en régimen de alimentación en potreros, al aire libre, durante todo el día y toda la noche.
Indicadores de Cumplimiento	Implementación del sistema de estabulación mixto propuesto, para alimentación de animales
Medios de Verificación Reporte Inicial	1) Fotografías, fechadas y georreferenciadas, de los animales destinados a las salas de ordeña Don René y Los Varones, y a engorda tomadas a la fecha de aprobación del Programa de Cumplimiento. 2) Informe del Médico Veterinario del Plantel. Este informe contendrá la siguiente información: (i) Existencia animal del predio, considerando todas las categorías; (ii) Bitácora de Pastoreo, según se detalla en el N° 4.3, del Anexo N° 3, Informe Médicos Veterinarios. 3) Informe generado por software de dietas de los animales. Este informe contendrá un detalle de la dieta otorgada a las vacas en lactancia y vacas secas, según se detalla en el N° 4.3, del Anexo N° 3, Informe Médicos Veterinarios
Medios de Verificación Reporte Avance	1) Fotografías, fechadas y georreferenciadas, de los animales destinados a las salas de ordeña Don René y Los Varones; así como a engorda. 2) Informe del Médico Veterinario del Plantel. Este informe contendrá (i) Existencia animal del predio, considerando todas las categorías; (ii) Bitácora de Pastoreo, según se detalla en el N° 4.3, del Anexo N° 3, Informe Médicos Veterinarios. 3) Informe generado por Software de dieta de los animales. Este informe contendrá un detalle de la dieta otorgada a las vacas en lactancia y vacas secas, según se detalla en el N° 4.3, del Anexo N° 3, Informe Médicos Veterinarios.
Medios de Verificación Reporte Final	1) Documentos que acrediten los costos totales incurridos. 2) Informe final del Médico Veterinario del Plantel.
Costos Estimados	\$ 88.255.000
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	1) Cuando la temperatura ambiente sea superior a 30° celsius, según se explica en el N° 4.5, del Anexo N° 3, Informe Médicos Veterinarios. 2) Cuando la cantidad de lluvia en un periodo de 24 horas supere los 20 milímetros, según se explica en el N° 4.5, del Anexo N° 3, Informe Médicos Veterinarios. 3) En caso de aplicación nitrogenada a la pradera, según se explica en el punto N° 4.5, del Anexo N° 3, Informe Médicos Veterinarios.

Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	<p>Animales son llevados a los patios de alimentación techados, con capacidad suficiente para albergar a los animales mientras dura el impedimento.</p> <p>Cuando ocurra alguno de los impedimentos descritos precedentemente, y sea necesaria la adopción de la medida alternativa, la Empresa informará esta circunstancia en el reporte de avance respectivo, por medio de la remisión de fotografías fechadas y georreferenciadas que acrediten la activación del impedimento, y de la medida alternativa implementada.</p> <p>Además, se enviará a la SMA un registro del inicio y término del impedimento y medida implementada.</p> <p>Finalmente, mientras dure el impedimento, la Empresa realizará un conteo semanal de los animales que serán llevados a los patios techados, hasta que los hechos permitan inactivar el impedimento, el que será remitido a la SMA en el informe de avance respectivo.</p>
Acciones Alternativas Asociadas	15

N° Identificador	4
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Registro
Acción	Dejar de aplicar en forma directa purines sobre corrales y/o potreros, que puedan escurrir hacia el Estero Curanadú.
Fecha de Inicio	01-11-2019
Fecha de Término	03-08-2023
Forma de Implementación	Demarcación de terreno adyacente al Estero Curanadú, en Pivotes N° 4 y 6, en que no se podrá aplicar purines por riesgo de escurrimiento al Estero Curanadú.
Indicadores de Cumplimiento	Purines no se aplican sobre corrales y potreros denominados Pivotes N° 4 y N° 6, ni sobre ningún otro corral y/o potrero que pueda escurrir hacia el estero Curanadú.
Medios de Verificación Reporte Inicial	<ol style="list-style-type: none"> 1) Fotografías, fechadas y georreferenciadas, de demarcación de los Pivotes N° 4 y N° 6, con indicación de que no se pueden depositar purines en dichos sitios. 2) Fotografía, fechada y georreferenciada, de los Pivotes N° 4 y N° 6, que acredite la no disposición de purines en dichos sitios. 3) Fotografía, fechada y georreferenciada, del interior de los corrales, que acredite la no disposición de purines en su interior. 4) Registro de sitios de disposición de purines
Medios de Verificación Reporte Avance	<ol style="list-style-type: none"> 1) Fotografías, fechadas y georreferenciadas, de demarcación de los Pivotes N° 4 y N° 6, con indicación de que no se pueden depositar purines en dichos sitios. 2) Fotografía, fechada y georreferenciada, de los Pivotes N° 4 y N° 6, tomada con frecuencia semanal, que acredite la no disposición de purines en dichos sitios. 3) Fotografía, fechada y georreferenciada, tomada con frecuencia trimestral, del interior de los corrales, que acredite la no disposición de purines en su interior. 4) Registro de sitios de disposición de purines.
Medios de Verificación Reporte Final	Informe con análisis cualitativo y cuantitativo del cumplimiento de la acción. Dicho informe contendrá un análisis de los datos contenidos en las bitácoras e información que acreditará la no disposición de purines en los Pivotes N° 4 y N° 6.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	

Acciones Alternativas Asociadas	
---------------------------------	--

N° Identificador	5
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Registro
Acción	No superar el 85% de la capacidad volumétrica de los pozos
Fecha de Inicio	01-11-2019
Fecha de Término	03-08-2023
Forma de Implementación	En los pozos que se indican a continuación se mantendrá un sistema de control de nivel de purines, con registro diario en bitácora: 1) Pozo Purinero "Los Varones", con capacidad volumétrica de 166,4 m3, cuya materialidad, diseño de construcción y ubicación se encuentran en el N° 3.2.1, del Anexo N° 4, denominado "Memoria Pozos Purineros." 2) Pozo Purinero "Don René I", con capacidad volumétrica de 609 m3, cuya materialidad, diseño de construcción y ubicación se encuentran en el N° 3.2.2, del Anexo N° 4, denominado "Memoria Pozos Purineros". 3) Pozo Purinero "Don René II", con capacidad volumétrica de 409.9 m3, cuya materialidad, diseño de construcción y ubicación se encuentran en el N° 3.2.3, del Anexo N° 4, denominado "Memoria Pozos Purineros".
Indicadores de Cumplimiento	Revisión de la regla de medición de volumen de cada pozo purinero se realiza con frecuencia diaria, los cuales no superarán el 85% de su capacidad volumétrica
Medios de Verificación Reporte Inicial	1)Fotografías fechadas y georreferenciadas de los pozos purineros N° 1 y 2, dando cuenta que se encuentran al 85% de su capacidad. 2)Bitácora de registro diario de capacidad volumétrica de cada pozo purinero.
Medios de Verificación Reporte Avance	1)Fotografías fechadas y georreferenciadas de los pozos purineros N° 1, 2 y 3, dando cuenta que se encuentran al 85% de su capacidad. 2)Bitácora de registro diario de capacidad volumétrica de cada pozo purinero.
Medios de Verificación Reporte Final	Informe con análisis cualitativo y cuantitativo del cumplimiento de la acción. Dicho informe contendrá un análisis de los datos contenidos en las bitácoras, volumen dispuesto en os pozos.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	6
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de olores/vectores
Acción	Desinsectación, desratización y sanitización de las instalaciones del Plantel.

Fecha de Inicio	01-09-2021
Fecha de Término	03-08-2023
Forma de Implementación	Empresa especialista realizará laboresdesanitización, desinsectación y desratización, cada 15 días, según detalle que se explica en el documento denominado, "Informe de Especialista. Análisis de Riesgo, Fundo Los Varones S/N Casas Blancas", correspondiente al Anexo N° 5.
Indicadores de Cumplimiento	Desinsectación, desratización y sanitizacióndelas instalaciones del plantel se hacecon frecuencia quincenal.
Medios de Verificación Reporte Inicial	1) Contrato de Prestación de Servicios con Empresa RENTOKIL. 2) Facturas de pago de servicios mensual de la empresa RENTOKIL. 3) Bitácoras de asistencia al plantel. 4) InformesRENTOKIL control de plagas. 5) Layout con ubicación de unidades cebadoras y trampas.
Medios de Verificación Reporte Avance	1) Facturas de pago de servicios mensuales. 2) Bitácoras de asistencia de la empresa especialista al plantel. 3) Informes de la empresa especialista, relativos al control de plagas.
Medios de Verificación Reporte Final	1) Total de facturas de pago de servicios mensuales empresa RENTOKIL durante vigencia del programa. 2) Informe consolidado de bitácoras de asistencia de la empresa especialista al plantel. 3) Informe consolidado de la empresaespecialista, relativo a control de plagas.
Costos Estimados	\$ 15.533.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	7
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Registro
Acción	Humectación de los caminos internos del plantel.
Fecha de Inicio	29-11-2021
Fecha de Término	03-08-2023
Forma de Implementación	Riego de los caminos internos del plantel por medio de un camión aljibe especialmente habilitado al efecto, según trazado, periodo, frecuencia periodo y liquido a utilizar que se detalla en el Informe de Agropecuaria Los Varones Limitada.
Indicadores de Cumplimiento	Aplicación diaria de agua en caminos interiores del predio.
Medios de Verificación Reporte Inicial	1) Registro (bitácora) de movimiento del equipo. 2) Registro de carga de combustible del camión. 3) Fotografíasde los caminos humectados. 4) Reporte con registro de los kilómetros recorridos en forma diaria. 5) Fotografía del odómetro del camión al inicio y término de la actividad. 6) Registro de llenado de camión aljibe, que muestre cantidad de líquido aplicada y rendimiento del volumen del camión, durante el periodo de aplicación.

Medios de Verificación Reporte Avance	1) Registro (bitácora) de movimiento del equipo. 2) Registro de carga de combustible del camión. 3) Fotografías de los caminos humectados. 4) Reporte con registro de los kilómetros recorridos en forma diaria. 5) Fotografía del odómetro del camión al inicio y término de la actividad. 6) Registro de llenado de camión aljibe, que muestre cantidad de líquido aplicada y rendimiento del volumen del camión, durante el periodo de aplicación.
Medios de Verificación Reporte Final	1) Informe consolidado de registro de movimientos del equipo. 2) Informe consolidado de registro de cargas de combustible del equipo. 3) Informe consolidado de reporte de kilómetros recorridos por camión. 4) Informe consolidado de registro de llevado de camión aljibe.
Costos Estimados	\$ 29.750.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	8
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Registro
Acción	Retiro y disposición final de animales muertos.
Fecha de Inicio	01-11-2021
Fecha de Término	03-08-2023
Forma de Implementación	Empresa de Transportes Río Negro S.A. efectúa - semanalmente - retiro y disposición final de los animales muertos, cuyo destino final es Criaderos Chile Mink Ltda. El detalle relativo a autorizaciones correspondientes y explicación de forma de disposición anterior de animales muertos se encuentra en el N° 8.1, del Anexo N° 3, denominado Informe Médicos Veterinarios.
Indicadores de Cumplimiento	Retiro de los animales muertos, dos veces por semana.
Medios de Verificación Reporte Inicial	1) Guías de despacho asociadas a la prestación del servicio de retiro de animales muertos. 2) Informe de control de gestión elaborado por el encargado de muertes de animales, correspondiente al periodo noviembre de 2021 hasta una semana antes de la entrega de este reporte.
Medios de Verificación Reporte Avance	1) Guías de despacho, asociadas a la prestación del servicio de retiro de animales muertos. 2) Informe de control de gestión, elaborado por el encargado de muertes de animales.
Medios de Verificación Reporte Final	1) Consolidado de guías de despacho asociadas a la prestación del servicio de retiro de animales muertos. 2) Informe consolidado de gestión preparado por el encargado de muertes de animales.
Costos Estimados	\$ 4.072.000
Impedimento Eventual	Sí

Descripción Impedimento	Empresa encargada del retiro de animales no puede retirar animales muertos, por razones no imputables a Agropecuaria Los Varones Limitada. Empresa encargada de recibir los animales en destino final no los puede recibir por razones no imputables a Agropecuaria Los Varones Limitada. Cantidad de animales muertos sobrepasa la capacidad de espacio de almacenamiento de animales para retiro.
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Fosa mortuoria habilitada en condiciones normadas por el SAG, según se explica en el Anexo N° 8, documento denominado Protocolo Disposición de Animales Muertos.
Acciones Alternativas Asociadas	16

N° Identificador	9
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Otros
Acción	Retiro, semestralmente, de residuos peligrosos y no peligrosos generados por la operación del plantel.
Fecha de Inicio	01-06-2022
Fecha de Término	03-08-2023
Forma de Implementación	Contratación de servicios de empresa autorizada para el retiro, transporte y disposición final de residuos peligrosos y no peligrosos.
Indicadores de Cumplimiento	Retiro de los residuos peligrosos y no peligrosos, en forma semestral. Por su parte, las bodegas de almacenamiento se encuentran en proceso de regularización, ante la autoridad sanitaria correspondiente.
Medios de Verificación Reporte Inicial	1) Factura de pago de servicios asociados a la operación. 2) Fotografías del momento de retiro de los residuos. 3) Guía de despacho en que conste el retiro de los residuos peligrosos y no peligrosos, con indicación de su pesaje. 4) Remisión de las copias de formularios SIDREP, referidos a transporte y destino final de los residuos peligrosos.
Medios de Verificación Reporte Avance	1) Factura de pago de servicios asociados a la operación. 2) Fotografías del momento de retiro de los residuos. 3) Guía de despacho en que conste el retiro de los residuos peligrosos y no peligrosos, con indicación de su pesaje. 4) Remisión de las copias de formularios SIDREP, referidos a transporte y destino final de los residuos peligrosos. 5) Documentación que acredite inicio y estado de avance de proceso de regularización de las bodegas de almacenamiento de residuos, ante la autoridad sanitaria correspondiente.
Medios de Verificación Reporte Final	1) Facturas de pago asociadas a la operación de todo el período de vigencia. 2) Informe consolidado de guías de despacho en que consten los residuos retirados. 3) Informe consolidado de formularios SIDREP referidos al transporte y destino final de los residuos peligrosos. 4) Documentación que acredite inicio y estado de avance de proceso de regularización de las bodegas de almacenamiento de residuos, ante la autoridad sanitaria correspondiente
Costos Estimados	\$ 700.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	

Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	10
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Registro
Acción	Aplicación de Cal Agrícola en zonas de mayor presencia de animales.
Fecha de Inicio	17-05-2023
Fecha de Término	03-08-2023
Forma de Implementación	Aplicación de cal agrícola en zonas de mayor presencia de animales (excepto pivotes), según se detalla en el Informe de Agropecuaria Los Varones Limitada. La frecuencia en la aplicación de la cal depende de la temporada: a)En temporada invernal: Aplicación se realiza con una frecuencia de 45 a 60 días. b)En temporada estival: Aplicación se realiza con frecuencia mensual (1 vez al mes).
Indicadores de Cumplimiento	Aplicación de cal agrícola en zonas de mayor presencia de animales.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Sin reporte inicial
Medios de Verificación Reporte Avance	1)Registro (bitácora) de aplicación de cal, con indicación de lugares de aplicación y cantidad aplicada. 2)Fotografías, fechadas y georreferenciadas,de lugares de aplicación de cal agrícola.
Medios de Verificación Reporte Final	Informe consolidado de registros de aplicación de cal agrícola.
Costos Estimados	\$ 14.000.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	11
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Registro
Acción	Limpieza general del plantel.
Fecha de Inicio	17-05-2023
Fecha de Término	03-08-2023

Forma de Implementación	Limpieza del plantel realizada por medio de equipo de limpieza conformado por trabajadores del plantel, que realizan un recorrido minucioso por las dependencias del plantel, con el objeto de eliminar cualquier foco que pudiera atraer vectores o generar olores.
Indicadores de Cumplimiento	Limpieza de dependencias del plantel
Medios de Verificación Reporte Inicial	Sin reporte inicial
Medios de Verificación Reporte Avance	1) Registro (bitácora) de realización de limpiezas generales del plantel, con indicación de lugares en que esta se realizó y actividades más importantes realizadas. 2) Fotografías, fechadas y georreferenciadas, de lugares de la limpieza del plantel.
Medios de Verificación Reporte Final	Informe consolidado de registros de limpiezas generales del plantel.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	12
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Registro
Acción	Limpieza en seco de pabellones.
Fecha de Inicio	17-05-2023
Fecha de Término	03-08-2023
Forma de Implementación	Limpieza de Pabellones DR-3; DR-2; DR-1, ternera DR y sala de ordeña DR, en seco. Permite que no sea necesario inyectar agua para la limpieza de los corrales, lo que, facilita la manipulación de los desechos, y su disposición en zonas de compostaje.
Indicadores de Cumplimiento	Limpieza en seco de Pabellones DR-3; DR-2; DR-1; ternera DR y Sala de Ordeña DR.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Sin reporte inicial
Medios de Verificación Reporte Avance	1) Registro (bitácora) de realización de limpiezas en seco, con indicación de lugares en que esta se realizó y actividades más importantes realizadas. 2) Fotografías, fechadas y georreferenciadas, de lugares de la limpieza del plantel.
Medios de Verificación Reporte Final	Informe consolidado de registros de limpiezas generales del plantel.
Costos Estimados	\$ 12.300.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	

Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	13
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Evaluación Ambiental RCA
Acción	Mantenión o reducción del número de animales presentes en el plantel
Fecha de Inicio	03-05-2023
Fecha de Término	03-05-2023
Forma de Implementación	La empresa tendrá, como máximo, un total de 3.140 cabezas de animales en el Plantel, lo que considera los animales de engorda más los animales de la lechería. Para ello se establecerá un plan de trabajo con medidas oportunas y verificables que permita a la empresa ejecutar la acción en los términos comprometidos, esto es, mantención o reducción del número de animales presentes en el plantel sin aumentar el número de unidades.
Indicadores de Cumplimiento	Empresa no supera las 3140 cabezas de animales en el plantel en total, esto es, animales de engorda más animales de lechería, cualquiera que sea su edad.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Resolución Exenta N° 202308101186 del 02 de mayo del 2023, Se Califica Ambientalmente el Proyecto "Regularización Plantel Lechero y Engorda Fundo Los Varones".
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	14
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Mejoras a intalaciones.
Acción	Implementación y mantenimiento de sistema de canalización de aguas lluvias.
Fecha de Inicio	17-05-2023
Fecha de Término	03-08-2023

Forma de Implementación	Por medio de la habilitación de una piscina de almacenamiento de purines de emergencia y canaletas en techumbres.
Indicadores de Cumplimiento	Se implementa y mantiene un óptimo sistema de canalización de aguas lluvias que evita el rebalse de los pozos purineros.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Sin reporte inicial
Medios de Verificación Reporte Avance	1)Facturas y/u órdenes de compra de canaletas. 2) Registro fotográfico del proceso de instalación de las canaletas. 3) Contrato de prestación de servicios con persona natural o jurídica que ejecutará el servicio, con carta Gantt que contiene plazos estimados de ejecución. 4) Fotografía fechada y georreferenciada de piscina de emergencia.
Medios de Verificación Reporte Final	1) Consolidado de facturas y/u órdenes de compra de canaletas. 2) Registro fotográfico de las canaletas instaladas y de la piscina de almacenamiento de purines de emergencia.
Costos Estimados	\$ 31.680.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

3.1.6. Acciones alternativas

N° Identificador Acción Principal	3
N° Identificador Acción Alternativa Asociada	15
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Reporte de informes
Acción	Animales son llevados a los patios de alimentación, techados, con capacidad suficiente para acoger a los animales mientras dure el impedimento.
Fecha de Inicio	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha de Término	03-08-2023
Forma de Implementación	Conducción del ganado a patios techados de alimentación, debidamente habilitados.
Indicadores de Cumplimiento	Registro de ocasiones en que ocurran los eventos adversos.
Medios de Verificación Reporte Avance	1) Reportes mensuales de ocurrencia de factores climáticos adversos y de implementación de la medida alternativa. 2) Fotografías, fechadas y georreferenciadas, de los patios techados, al inicio de la acción alternativa y al momento de su finalización
Medios de Verificación Reporte Final	Informe consolidado de reportes de ocurrencia de factores climáticos adversos.
Costos Estimados	\$ 0

N° Identificador Acción Principal	8
N° Identificador Acción Alternativa Asociada	16
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Registro
Acción	Uso de fosa mortuoria
Fecha de Inicio	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha de Término	03-08-2023
Forma de Implementación	Uso de la fosa mortuoria habilitada en la empresa, con las condiciones que requiere el SAG.
Indicadores de Cumplimiento	Registro de ocasiones en que los eventos adversos ocurran.
Medios de Verificación Reporte Avance	1) Registro de ocasiones en que ocurran eventos adversos.
Medios de Verificación Reporte Final	1) Consolidado de registro de ocasiones en que ocurran los eventos adversos.
Costos Estimados	\$ 0

3.2 Hecho 2

Incumplimiento al requerimiento de ingreso al SEIA efectuado por medio de Resolución Exenta N° 18, de 09 de enero de 2019

3.2.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.2.2. Metas

La obtención de la Resolución de Calificación Ambiental que regularice y, en consecuencia, que permita la operación del Proyecto que se encuentra actualmente en proceso de evaluación ambiental.

La eliminación y contención de los efectos negativos identificados, mientras se tramita la Declaración de Impacto Ambiental que permitirá obtener la Resolución de Calificación Ambiental favorable del Proyecto.

3.2.3. Efectos Negativos

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

1) Rebalse y escurrimiento de pozos purineros hacia el suelo colindante y posteriormente al sistema de conducción de aguas lluvias y, consecuencia , hacia el Estero Curanadú

- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

i) Dejar de realizar la aplicación de purines de forma directa sobre los corrales y/o potreros que drenen o escurran hacia el Estero Curanadú, con la finalidad de evitar drenaje y escurrimiento de purines.

ii) Mantener sistemas de control de nivel de purines en pozos de acumulación, y registro diario en bitácora. La altura del nivel de purines no superará el 85% de la capacidad volumétrica de cada pozo.

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

2) Potencial Generación de olores molestos emanados principalmente de los pozos purineros, denominados:

i) Los Varones; ii) Don René I, y ; iii) Don René.

- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

i) Aplicación de cal agrícola en las zonas de mayor tráfico de animales.

ii) Limpiezas generales, periódicas, de las instalaciones.

iii) Limpieza de pabellones, sala de ordeña y terneras, en seco.

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de

Efectos Negativos:

3) Potencial aparición de vectores, principalmente moscas y roedores.

• Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

Contrato de prestación de servicios de control de plagas, con la Empresa Rentokil Initial Chile SpA, quienes efectuarán sanitizaciones, desinsectaciones y desratizaciones periódicas.

• Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

4) Potencial generación de emisiones de material particulado

• Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

Humectación diaria de los caminos del plantel.

• Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

5) Potencial riesgo de contaminación en caso de manejo inadecuado de residuos domiciliarios, peligrosos y no peligrosos.

• Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

Adecuado manejo de tales residuos, lo que requiere, a lo menos, la realización de:

i) Retiro de residuos domiciliarios a través de camiones municipales destinados al efecto.

ii) Retiro y disposición de residuos peligrosos y no peligrosos, por medio de empresas que cuenten con la respectiva autorización sanitaria para ello.

iii) Adecuado almacenamiento y retiro de dichos residuos.

• Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

6) Potencial riesgo sanitario derivado de un manejo inadecuado de la muerte de animales dentro del predio.

• Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

Contratación de los servicios de empresas encargada de retiro y disposición final de los animales muertos.

Se aumentará la periodicidad de retiro de animales a rendering a 2 veces por día. Además, en caso de existir algún impedimento, los animales muertos deberán ser destinados a la fosa de mortuoria habilitada

3.2.4. Normativas Pertinentes

Sin normativas.

3.2.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Evaluación Ambiental Revisión
Acción	Presentar al Servicio de Evaluación Ambiental ("SEA") la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto, destinada a regularizar su funcionamiento.
Fecha de Inicio	15-11-2021
Fecha de Término	19-11-2021
Forma de Implementación	La Empresa elaboró la Declaración de Impacto Ambiental "Regularización Plantel Lechero y Engorda Fundo Los Varones", ingresada al SEIA el 15 de noviembre de 2021, acogida a tramitación el 19 de noviembre de 2021 y actualmente en curso..
Indicadores de Cumplimiento	Presentación de la Declaración de Impacto Ambiental ante el Servicio de Evaluación Ambiental.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Resolución Exenta N° 20210800169, de 19 de noviembre de 2021, de admisión a trámite del Proyecto "Regularización Plantel Lechero y Engorda Fundo Los Varones".
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	18
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Evaluación Ambiental RCA
Acción	Obtención de la Resolución de Calificación Ambiental ("RCA") favorable para la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Regularización Plantel Lechero y Engorda Fundo Los Varones".
Fecha de Inicio	03-05-2023
Fecha de Término	03-08-2023

Forma de Implementación	<p>Realización – de forma diligente -, evitando dilaciones innecesarias, de gestiones y trámites necesarios, incluyendo la remisión de nuevos antecedentes, para la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental que permita regularizar el Plantel Lechero y de Engorda “Fundo Los Varones”.</p> <p>La Empresa no solicitará ampliaciones de plazo excesivas ni dilatorias para la presentación de la Adenda, Adenda complementaria u otros antecedentes en la evaluación ambiental, que puedan extender innecesariamente el proceso de evaluación. Si ello ocurriese, la Empresa informará a la SMA en el reporte de avance respectivo los fundamentos técnicos de sustento de la solicitud de ampliación de plazo, en caso de haberla solicitado, para lo cual se acompañará cronogramas de elaboración de los documentos y de los antecedentes que se acompañarán en el contexto del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (“SEIA”).</p>
Indicadores de Cumplimiento	<p>Obtención de la RCA favorable respecto del proyecto “Regularización plantel Lechero y Engorda Fundo Los Varones”.</p> <p>1) Resolución de Admisión a Trámite de la Declaración de Impacto Ambiental. 2) Entrega de documentación que acredite el cumplimiento, por parte de la Empresa, de las respuestas a ICSARA (Adenda). 3) Entrega de la Resolución de Calificación Ambiental favorable para el Proyecto “Regularización Plantel Lechero y Engorda Fundo Los Varones”.</p>
Medios de Verificación Reporte Inicial	<p>1) Copia del Informe Consolidado de Solicitudes de Aclaración, Rectificación o Ampliación (“ICSARA N°1”). 2) Copia de la Adenda N° 1, presentada por la Empresa.</p>
Medios de Verificación Reporte Avance	<p>1) Copia de los ICSARAS. 2) Copia de los ADENDA. 3) Copia del Informe Consolidado de Evaluación (“ICE”). 4) Copia de la RCA.</p>
Medios de Verificación Reporte Final	Sin Reporte Final
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	19
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Capacitación de personal
Acción	Capacitación a los trabajadores de la empresa, respecto a forma de dar cumplimiento a los requerimientos que formule la SMA.
Fecha de Inicio	10-05-2023
Fecha de Término	03-08-2023

Forma de Implementación	<p>Equipo jurídico de la Empresa elaborará instructivo general para los trabajadores de la empresa, que contendrá directrices respecto a cómo dar respuesta a los requerimientos que la SMA formule a la Empresa, en particular, respecto a cómo proceder cuando la SMA constata hipótesis de elusión al SEIA.</p> <p>Dicho documento se entregará por la vía más expedita posible a cada trabajador de la Empresa (correo electrónico, copia impresa), dejando registro de dicha entrega.</p> <p>Equipo jurídico realizará capacitaciones presenciales y/o telemáticas en que expondrá los aspectos más importantes del instructivo, así como información relativa a las competencias de la SMA, infracciones asociadas al incumplimiento de la normativa ambiental, y medidas de gestión que deben activarse frente a los requerimientos efectuados por la Superintendencia.</p> <p>Las capacitaciones estarán enfocadas hacia aquellos trabajadores de nivel administrativo que efectivamente de acuerdo a su rol en la Empresa se encuentran en posición de recibir y gestionar los requerimientos de esta Superintendencia.</p>
Indicadores de Cumplimiento	Realización de las capacitaciones a los trabajadores del plantel
Medios de Verificación Reporte Inicial	Sin reporte inicial
Medios de Verificación Reporte Avance	<ol style="list-style-type: none"> 1) Copia del instructivo general entregado a los trabajadores de la Empresa. 2) Copia del o los comprobantes de entrega del instructivo general a los trabajadores de la Empresa. 3) Fotografías, fechadas y georreferenciadas, de la realización de las capacitaciones a los trabajadores de la Empresa. 4) Registro de asistencia de los trabajadores de la Empresa a las capacitaciones.
Medios de Verificación Reporte Final	<ol style="list-style-type: none"> 1) Entrega de consolidado de comprobantes de entrega del instructivo general a los trabajadores de la Empresa. 2) Informe final resumen de capacitaciones realizadas, con indicación de su contenido, fecha de realización y número de asistentes.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

Se comunica que el titular AGROPECUARIA LOS VARONES LIMITADA ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol D-245-2021, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 6 / 2023, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 26-05-2023 11:45:13
